Comission

Como tiene a los señores don Ju.º de Arrom y Regidor
y Ant.º de Zanbrana jurado que despachen un
correo a Corte avisando de los negocios
de los escrivanos y de las salinas y de los
demas negocios que convinieren y que vaya a la diligencia que les
pide

Comission
1.º paga
salinas

En el dicho ayuntamiento se acordo que por que
el señor Ant.º de Zanbrana sea ocupado mucho en el negocio de
las salinas y de fuera desta ciudad a buscar tos
hazer otras cosas acordaron que el señor Ju.º pagan vea lo que
se le puede librar y de cuenta de lo con la qual se le de
libranca de lo con mas dos dias de su ocupacion de
las salinas que ocupo mas de lo que se le ha librado

Mandaron al señor Ant.º de Zanbrana jurado
que toda mañana acuda a usar su comission en el
repartir del pescado y menudos de el mercado
como le esta acordado y mandado atento que
negocio de governacion y conviene

Apelacion de p.º pelicer

En el dicho señor p.º pelicer fue el señor dixo
que apelava y apelo de lo proveido en este caso
contra el y se proveyera por ante su m.d y don
de con derecho podra y devia como contra proveimiento fe
cho contra las provisiones y titulos reales que tie
ne y que su posesion y lo pidio por testimonio

Que lleven los autos al señor corr.º

En el dicho señor corr.º dixo que su m.d tiene pro
veido que lleven los autos para que provea
justicia y de nuevo lo provera y mandara
asi y segun lo tiene provido y mandado

4.º monesterios

Los dichos señores trataron de la falta que ay de trigo en esta
ciudad que los monesterios padecen especialmente de la ma
dre de dios santa brigida santa ana santa isabel y la vero m
la que son de religiosas pobres y mandaron que se les de cada bu
cahez de trigo de lo de la ciudad al precio que se vende y lo con
tradizieron los señores ortega de aviles franquiles y ant.º
ni que me regidores y isidro de lorca jurado